



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB.13
COPA "WIN SPORTS 2025"



RESOLUCION NRO. – 001-25
(Enero 2 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB.13, COPA WIN SPORTS 2025.-

EL COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO** y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB.13 - COPA WIN SPORTS 2025**, se **CONFORMAN** los grupos y se establece el sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION**, con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: MEDELLIN
FECHAS ENERO 28 A FEB.1.
ANTIOQUIA
CALDAS
QUINDIO
CHOCO
CASANARE

GRUPO DOS
SEDE CALI
FECHAS ENERO 28 A FEB.1.
VALLE
CAUCA
NARIÑO
RISARALDA
HUILA

GRUPO TRES
SEDE:BOGOTA
FECHAS ENERO 28 A FEB.1.
BOGOTA
CAQUETA
META
AMAZONAS
SAN ANDRES ISLAS

GRUPO CUATRO
SEDE BARRANQUILLA
FECHA: FEBRERO 3-9.
ATLANTICO
CUNDINAMARCA
GUAJIRA
MAGDALENA
CORDOBA

GRUPO CINCO
SEDE BUCARAMANGA
FECHA: FEBRERO 3-9.
SANTANDER
BOLIVAR
NORTE SANT.
SUCRE
CESAR

GRUPO SEIS.
SEDE BOGOTA.
FECHA:FEBRERO 3 AL 9.
ARAUCA
VAUPES
BOYACA
TOLIMA
PUTUMAYO

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL, los **DOS (2) PRIMEROS** equipos.- Los 12 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización .- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, a partir del 18 de MARZO de 2025.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las **LIGAS** que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN A PAZ por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.